

Resulta no haber prestado servicio alguno
en su plaza. Entendido para este Ayuntamiento
conviene acordar: comparendo con la exponen-
ta por la Comision, y rebogando sueldo al in-
terese satisfaga la dicha suma que expu-
sese en descubierto

y
mu

Paga del ser-
y pago de letras
hacion.

El vis^o una Instancia de D. Juan de la Cruz
de esta ciudad en la que solicita se le expu-
sara del servicio de la M. N. p.^a el cual ha sido
reclamado que en la ultima satisfaga de dicho
servicio, mediante a que por continuacion del
padecimiento de la lepra y por consecuencia fue
en esta ciudad, le pague el servicio de dicho
servicio con la cantidad que el mismo sigue
se obligando a abonar la dicha suma de
ochos r.^{os} que estan en su estado satisfaciendo.
Entendido para este Ayuntamiento: acordar:
quede desde luego enmenda de los individuos
del servicio personal de la M. N. p.^a fijando
en la dicha abonacion mensual de ochos r.^{os} que
deben satisfacer desde el dia de su mancomen-
to quince del corriente, habiendose de saber
que ademas ha de abonar todo lo que
puediere al tiempo en que se le va
haber prestado servicio alguno en la M. N.

[Signature]

